

CONVOCATORIA PARA LA EXHIBICIÓN PROYECTOS ARTÍSTICOS EN EL CENTRO ARTESANAL TORREARTE

El **Centro Artesanal Torrearte** convoca el proceso de selección de propuestas artísticas para exhibir temporalmente en la Sala de Exposiciones Torrearte durante los meses de **septiembre de 2022 a junio del 2023**.

Los objetivos de esta convocatoria son:

- Acercar la práctica artística contemporánea al público que visita la Sala de exposiciones Torrearte
- Impulsar la producción de los y las creadoras emergentes a través de la visibilización y difusión de la obra artística en la Sierra Norte de Madrid
- Posicionar al Centro Artesanal Torrearte como un espacio de referencia en la promoción del arte y cultura.

La convocatoria del Centro Artesanal no cuenta con ayuda económica por lo que el montaje, seguros y traslado de obra será asumido por el artista o la entidad que firme la propuesta.

BASES

PARTICIPANTES:

La participación podrá ser individual o colectiva y está abierta a los y las artistas plásticos y artesanos (individuos o colectivos), asociaciones o entidades culturales, educativas y/o sociales, cualquiera que sea su procedencia o nacionalidad, que deseen emplear la Sala de Exposiciones de Torrearte para la exhibición temporal de obra de carácter artístico, artesano y/o cultural.

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN:

La entrega de la propuesta puede realizarse de tres maneras:

Presencial, en la Oficina del Centro Artesanal Torrearte (Calle Torrearte 3).

Mediante correo postal a Centro Artesanal Torrearte. Calle Torrearte 3. 28189. Torremocha de Jarama. Madrid.

Mediante correo electrónico a comunicacion@torremochadejarama.es (la presentación de la candidatura no será válida hasta que el interesado reciba la confirmación de la recepción por parte de la organización).

La documentación a presentar (redactada en español, o proporcionando traducción a este idioma) será:

Solicitud cumplimentada en todos sus campos (puede descargarse en la web del Centro Artesanal Torrearte): <http://www.comunidad.madrid/centros/centro-comarcal-humanidades-sierra-norte>).

Copia del DNI o pasaporte del/los participante/s de la propuesta expositiva.

Justificación teórica de la propuesta expositiva o de intervención en el espacio (cuya extensión no deberá superar los dos folios).

Curriculum vitae o trayectoria artística del solicitante o solicitantes (en el caso de ser asociación o entidad: descripción de objetivos y actuaciones de la misma).

Archivo digital con la obra o la intervención que se propone.

PLAZO DE SOLICITUD:

El plazo de recepción de solicitudes expira el 15 de julio de 2022.

PROCESO DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes recibidas serán valoradas y programadas durante el último trimestre de 2022 y los dos primeros trimestres de 2023.

La valoración de las propuestas recibidas se fundamentará en los siguientes aspectos:

- Contribución a aproximar la cultura contemporánea y las manifestaciones artísticas contemporáneas a adultos y niños.
- Calidad de la obra en su conjunto.
- Contribución a convertir el Centro en un canal para la inserción de nuevos creadores.
- Contribución a difundir los derechos humanos, la solidaridad, la educación y la convivencia cultural e intercultural.
- Grado de participación e interacción con el público.
- Aportación a la creación artística y artesana.
- Valor patrimonial (etnográfico o cultural, y natural).
- Grado de adaptación a la heterogeneidad de los visitantes del Centro.
- Grado de interés con respecto a la programación anual del Centro.
- Calidad de presentación y justificación documental.

Los artistas/artesanos o colectivos cuyas propuestas resulten elegidas serán contactados por la organización para determinar las fechas de exhibición. El Centro firmará un acuerdo con los seleccionados con el fin de regular la colaboración, así como un documento de registro de entrada y de salida de obra al realizar la exposición. Las fechas de exhibición podrán ser modificadas si la organización lo considera necesario, comunicándose con la mayor antelación posible.

RESPONSABILIDADES DEL CENTRO:

- A. Proporcionar el espacio expositivo de la Sala de Exposiciones de Torrearte: espacio diáfano de carácter polivalente de aproximadamente 100 m², compuesto por un conjunto de paneles y un sistema de carriles, con iluminación artificial indirecta.
- B. Velar para que la exhibición y visita del público pueda realizarse en condiciones de seguridad. El Centro podrá alterar elementos expositivos por cualquier cuestión de seguridad o necesidades de programación.
- C. Programación del acto de inauguración-charla-encuentro con el artista y divulgación.
- D. Coordinación y organización del montaje expositivo y de otras actividades que proponga el proyecto seleccionado.
- E. Elaboración de cartelas y lista de precios con la información de contacto proporcionada por el artista (no se realizará venta directa, pero se facilitará al público interesado el contacto con el artista).
- F. Diseño de cartel de difusión con la gráfica corporativa de la Comunidad de Madrid, en formato digital.
- G. Difusión de la exposición como parte integrante de la programación del Centro e invitación a la inauguración en los canales de difusión del Centro Artesanal Torrearte.

RESPONSABILIDADES DE LOS ARTISTAS:

Una vez que la propuesta expositiva haya sido seleccionada, el artista deberá cumplir con el preacuerdo que se le enviará para coordinar la organización, montaje, diseño, información y difusión de la exposición.

Asistir a la inauguración contribuyendo con una breve presentación con el público.

La exposición no va acompañada de una póliza de seguro por parte del Centro.

Los costes de producción, montaje, desplazamiento y desmontaje los asumirá el artista cuya propuesta haya resultado elegida.